La empresa Valle de Odieta pretende ampliar su macrogranja bovina de Caparroso

SUSTRAI ERAKUNTZA :: 28/01/2023

La empresa Valle de Odieta, dueña de la macrogranja bovina de Caparroso, pretende ampliar sus ya grandes instalaciones.

La empresa Valle de Odieta, dueña de la macrogranja bovina de Caparroso, **pretende ampliar sus ya grandes instalaciones**. Es lo que se desprende de la documentación que ha presentado al Gobierno de Navarra, y que este ha remitido a la fundación Sustrai Erakuntza, para posteriormente sacarla a exposición pública. Ante esta pretensión, hemos presentado alegaciones en las que se comprueba que, **con la legislación actual, no es posible que esta empresa incremente la cantidad de ganado de su macrogranja**.

Según la actual Autorización Ambiental Integrada, la macrogranja Valle de Odieta de Caparroso tiene autorización para explotar "**7.200 vacas adultas** de aptitud lechera (*aproximadamente 6.500 en producción y 700 en periodo de secado y pre-parto), 600 novillas en los últimos meses de gestación y terneras de hasta 40 días*". Esto supone que la empresa tiene autorización para tener unas **7.800 cabezas de ganado** de todos los tipos, que se concretan en unas **7.620 Unidades de Ganado Mayor (UGM**, una unidad de referencia para contabilizar el ganado teniendo en cuenta su tamaño).

Sin embargo, el pasado diciembre hemos tenido conocimiento que la macrogranja **ha pedido su ampliación** al Gobierno de Navarra para alcanzar la siguiente cantidad de ganado vacuno: "*7.900vacas reproductoras, 2.172 terneras menores de 1 año y 1.300 novillas*". Esto supondría un total de **11.372 cabezas de ganado de diferentes edades y tamaños, y un total de 9.678 UGM**.

Si comparamos la cantidad de ganado que el promotor desea alcanzar contra la que tiene autorizada a día de hoy, **esta ampliación llegaría a ser un 27% mayor** de lo que debería tener actualmente.

El recientemente aprobado Real Decreto 1053/2022, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas bovinas, **establece 850 UGM como la máxima cantidad de ganado vacuno en una explotación**. Por lo tanto, las 9.678 UGM que pretende ampliar Valle de Odieta supone **alcanzar un 1.138% más de lo que la legislación actual permite** para las granjas bovinas.

Además, el artículo 16 de dicho Real Decreto establece que "l*as explotaciones en funcionamiento cuya capacidad productiva antes de la entrada en vigor del real decreto supere la capacidad productiva máxima establecida en el artículo 1.2*, [las 850 UGM] *podrán mantener dicha capacidad, pero* ***no podrán en ningún caso ampliarla***". De este modo, creemos que el **Gobierno de Navarra no puede acceder** a las pretensiones de la empresa Valle de Odieta, y debe impedir que la empresa amplíe su explotación.

Y esto supone que no debe conceder una autorización que permita esa ampliación, pero también que debe de velar para que la empresa mantenga las instalaciones y la cantidad de ganado que alberga acorde a lo que dice la actual autorización. Lo decimos porque en la documentación que la empresa ha presentado para pedir su ampliación ya ha deslizado de forma sibilina **una ampliación que seguramente ya la podría tener implantada**. Esto es así porque, mientras la autorización de que dispone la empresa es para unas 7.620 UGM, como hemos visto, en su documentación la empresa indica que en la "situación actual" la macrogranja tiene 7.900 UGM. Osea, que posiblemente en la actualidad la macrogranja **ya tendría una cabaña ganadera mayor que la que permite la autorización** (un 3,67% mayor concretamente). Algo que el Gobierno de Navarra debería comprobar, y si es el caso, hacer que se corrija.

Porque no se trata de la única irregularidad que la empresa podría estar cometiendo. Como ya es de público conocimiento, la empresa ha visto cómo **el Gobierno de Navarra le abría expedientes sancionadores en hasta 11 ocasiones en los últimos años**. Y lo hacía por cuestiones como: construir nuevas naves para albergar ganado sin tener licencia para ello (claro ejemplo de que la empresa estaba ampliando su explotación sin solicitar modificación de la autorización de que dispone), o directamente albergar más cantidad de ganado de la que podría según la autorización, además de otras.

Nos encontramos ante una empresa que llevó a los tribunales la denegación de autorización por parte del Gobierno de Navarra de aumentar su cabaña ganadera. Una empresa que utilizó todo su poder económico para conseguir en los tribunales la ampliación. Y que además actúa por hechos consumados, dado que ya antes de conseguirla, tenía las instalaciones construidas, y de hecho ya tenía más animales de los autorizados, como demuestran los expedientes sancionadores.

Y actualmente podría estar pasando lo mismo, como ya se ha visto en la documentación que la empresa ha presentado para su autorización, donde califica como "situación actual" una cantidad de ganado mayor de la que tiene autorizada a día de hoy.

Hay que recordar también que este **no es el único proyecto que la empresa tiene en tramitación** en los últimos tiempos. En mayo del año pasado presentamos alegaciones a unas nuevas instalaciones que servirían, dicen, para que los purines que ahora mismo esparce en campos de labor con un alto contenido de nitrógeno se convirtieran en agua casi pura y pudieran utilizarlos como agua de riego. Como dijimos en aquella ocasión, se trata de una técnica no probada y que probablemente no produzca los resultados que la empresa publicita, por lo que las posibilidades de que la empresa continúe contaminando los campos se mantienen.

Pues bien, en el actual proyecto de ampliación de la granja también se hace mención al anterior de depuración de purines y aguas residuales. Y en los planos que presentan ahora se indican parte de las instalaciones que se utilizarían para esa depuración. Y resulta que **aparentemente parte de esas instalaciones ya se encontrarían realizadas**, algo que se puede comprobar a través de fotografías aéreas, por ejemplo, de la plataforma geográfica del Gobierno de Navarra IDENA. Se trataría, por lo tanto, de **instalaciones construidas probablemente sin licencia, dado que el proyecto de depuración aún no**

ha sido aprobado por el Gobierno.

Se muestra, una vez más, cómo la empresa actúa a través de hechos consumados. Primero decide ampliar y lleva a cabo obras y aumenta la cantidad de ganado que maneja, y posteriormente pide la autorización para esas obras y esa ampliación ya efectuada. Posiblemente es algo que esté pasando a día de hoy, según se observa en la documentación presentada por la propia empresa. Y **el Gobierno de Navarra debería de actuar para impedir que la empresa lleve a cabo esta posible ilegalidad**.

Parte de uno de los planos del proyecto de ampliación presentado por Valle de Odieta. Al menos las infraestructuras denominadas en el plano “balsa de agua”, “balsas de decantación”, “DAF” y “Tto biológico y ultrafiltración” formarían parte de la depuradora en tramitación en otro proyecto.Imagen aérea del portal geográfico del Gobierno de Navarra IDENA con la foto aérea de 2022, la mas reciente. Se puede comprobar como todas las infraestructuras que aparecen en el plano anterior se encuentran ya construidas.

---

https://eh.lahaine.org/la-empresa-valle-de-odieta